



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 234/2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 20 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9291 de fecha 06 de Abril del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el trabajador Sr. **JAMS ROGER, CUYCAPUZA CARDENAS**, e informe técnico N° 120-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del servidor **JAMS ROGER, CUYCAPUZA CARDENAS**, adscrito a la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte, solicita licencia por salud por el periodo de 04 días, del 03/04/17 al 06/04/17, para lo cual adjunta Certificado particular de Incapacidad Temporal para el trabajo de numero 1291274, expedido por el Doctor Feliciano Mederos Espinales con CMP 17271, otorgando el descanso medico por el espacio de 04 (cuatro) días por Incapacidad para el Trabajo, expedido con fecha 03 de Abril del 2017, respectivamente.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 120-2017 - MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr. **JAMS ROGER CUYCAPUZA CARDENAS**, por el periodo de 04 días del 03/04/17 al 06/04/17 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Municipalidad Provincial de Huamanga  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutierrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho 20 ABR. 2017  
Oficio Circ. Nº 1055 - 2017 - UTD - SG - MPH  
SEÑOR: J. PECUENOS HUAMANGA

Para su conocimiento y en atención a Ud. copia  
del original de: R.T. - 234 - 2017 - MPH/RHH  
de fecha: 20 ABR. 2017  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

**Atentamente.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Firma]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 20 ABR. 2017  
Reg. Nº ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Firma]*